

Guayaquil, 1 de Agosto del 2012.

Señor
JACINTO ADOLFO MAURA RUIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

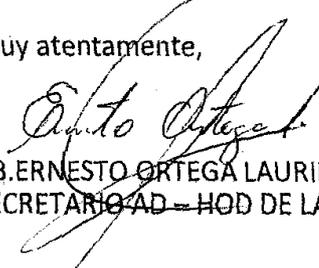
Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía IMPORTADORA MAURA C.A. EN LIQUIDACION en su sesión celebrada el 30 de Julio del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted LIQUIDADOR PRINCIPAL de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de liquidación de la compañía IMPORTADORA MAURA C.A. EN LIQUIDACION.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, el 30 de Noviembre del 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del 1996.

La Disolución de la Compañía consta en la Resolución número 4821 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, del 21 de Julio del 2010, inscrita en el Registrador Mercantil el 12 de Julio del 2011.

Muy atentamente,


AB. ERNESTO ORTEGA LAURIDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía IMPORTADORA MAURA C.A. EN LIQUIDACION, para la cual he sido elegido y prometo cumplir fielmente las funciones a mí encomendadas de acuerdo a la Ley.

Guayaquil, 1 de Agosto del 2012.


JACINTO ADOLFO MAURA RUIZ
CED. CIUD. No. 090665708-5
LIQUIDADOR PRINCIPAL



